Borrador de Documento sobre el Funcionamiento de la Comisión de Comunicación de la APM, para someterlo a consenso de las Asambleas Populares

- 1. Comisión de Comunicación APM.
 - 1.1. Funciones/Objetivos
 - 1.2. Componentes
 - 1.3. Organización
- 2. Herramientas
- 2.1. Web madrid.tomalosbarrios.net
 - 2.1.1. Categorías de entradas
 - 2.1.2. Soporte / Mantenimiento
 - 2.1.3. Calendarios de Eventos
- 2.2. Redes sociales (Twitter, Facebook,...)
- 2.3. Otras herramientas colaborativas (n-1, mumble, ...)
- 2.4. Correo electrónico
- 3. Contenido del Blog
- 3.1. Objetivos del blog
- 3.2. Actualización del blog
- 3.3. Criterios de publicación

1. Comisión de Comunicación - APM

1.1 Funciones /Objetivos

El objetivo de la Comisión de Comunicación de la Asamblea Popular de pueblos y barrios de Madrid (APM) es la comunicación y difusión de las resoluciones consensuadas en el seno de la APM y de las acciones, convocatorias y actividades de la propia APM y de las asambleas que la componen. El escenario de esta comunicación será interno (asambleas, grupos de trabajo...) y externo (movimientos sociales, medios,...)

Asimismo, la Comisión de Comunicación impulsará la participación de las asambleas de pueblos y barrios en la APM.

La Comisión de Comunicación será la responsable de mantener las relaciones con los medios de comunicación, previo consenso en la APM.

Preparará textos tipo plantilla para, una vez consensuados en la APM, utilizarlos en caso de necesidad de respuesta rápida.

1.2 Componentes

Cualquier persona integrante de las asambleas populares de pueblos y barrios que desee incorporarse en este grupo de trabajo.

1.3 Organización

La Comisión de Comunicación debe garantizar las siguientes funciones:

- Gestión del correo electrónico.
- Mantenimiento de la Web
- Presencia y difusión en redes sociales.

Se delega en 2 personas las funciones de mantenimiento y publicación en el blog. Este grupo será rotativo.

2. Herramientas

2.1 Web tomalosbarrios.net

2.1.1 Categorías/Páginas

Aparte de su función de ordenación, clasificación y búsqueda, las categorías permiten también la distribución de las entradas en distintas secciones del Blog como el scroll de cabecera o el menú de opciones. Las categorías de publicación previstas son:

- 12M15M
- Actas Asamblea Popular de Madrid (APM)
- Actas otras asambleas y grupos de trabajo (de interés colectivo)
- Avisos técnicos (web, listas)
- APM
 - Acciones consensuadas
 - o Orden del día
 - o Propuestas en curso
- Convocatorias de reuniones y asambleas
- Materiales y recursos
- Noticias y comunicados
- Propuestas aprobadas
- Propuestas de acción

Las categorías se incorporarán al menú para facilitar su búsqueda. Además, se integrarán dos páginas con:

- Posicionamiento asambleario
- Mapa de las asambleas y datos de contacto de cada una de ellas.

2.1.2. Soporte / Mantenimiento

En la actualidad, la comisión de comunicación tiene permisos de administración limitados sobre el dominio Madrid.tomalosbarrios.net. No obstante, no disponemos de permisos sobre el servidor de alojamiento y, por tanto, no podemos instalar plugins adicionales que permitan nuevas funcionalidades. El soporte técnico lo llevan a cabo apm-soporte y 15hack.

Por otro lado, dado el espacio limitado de almacenamiento, es necesario monitorizar el espacio ocupado y, en su caso, llevar a cabo tareas de limpieza para garantizar la capacidad de añadir nuevos contenidos.

2.1.3 Calendarios de eventos

Se seguirá utilizando el sistema de vinculación de calendarios Google. No obstante, esta Comisión buscará, estudiará y planteará alternativas para facilitar la lectura de las convocatorias de asambleas y grupos de trabajo.

2.2 Redes sociales (Twitter, Facebook...)

Potenciar la difusión de las actividades, acciones y convocatorias en las redes sociales. Automatizar esa difusión. (Pendiente de obtener los permisos de mantenimiento de la Web como se indica en el punto 2.1.2).

2.3 Otras herramientas colaborativas (n-1, mumble, ...)

Comprender el funcionamiento y utilización de otras herramientas colaborativas. La Comisión de Comunicación fomentará el uso de otras herramientas que permitan la colaboración y comunicación inter-asamblearia. Es misión de esta Comisión el conocimiento de dichas herramientas, su implantación, la elaboración de manuales de uso.

2.4 Correo electrónico

3. Contenido del Blog

3.1 Objetivos del Blog

madrid.tomalosbarrios es el lugar de expresión de las asambleas del 15M de los barrios y pueblos de Madrid, de la secretaría de la APM y de las comisiones constituidas dentro de la APM.

Pretende mantener informados a todos los participantes en el movimiento de las noticias y convocatorias que desarrolla el 15M en Madrid.

Es una fuente de información y contacto de todos los ciudadanos que quieren conocer o acercarse a nuestro movimiento.

3.2 Actualización del Blog

Todas las asambleas del 15M de barrios y pueblos de Madrid, sus comisiones de comunicación, así como la secretaría de la APM y las comisiones de la APM tienen acceso para publicar nuevos contenidos en el Blog. Estos contenidos deberán tener la firma de la asamblea, secretaría o comisión que los ha publicado y ceñirse a los consensos existentes.

Para la publicación de estos contenidos cada asamblea o comisión delegará en la forma y con los criterios que considere en las personas que realicen esta actividad.

La Comisión de Comunicación de la APM, además de publicar las informaciones y convocatorias que se desarrollen, asumirá las siguientes actividades para la actualización del Blog:

- -Efectuar un seguimiento de los contenidos publicados para añadir aquellas informaciones y convocatorias de nuestro movimiento que ninguna asamblea haya publicado.
- -Mantener actualizado el scroll de convocatorias de la página principal del Blog, de forma que todas las convocatorias ya pasadas sean sustituidas por nuevas informaciones.
- -Mantener al día la apariencia, enlaces, calendario y demás elementos del Blog.

3.3 Criterios de publicación de la comisión de comunicación de la APM

Serán materia de publicación todas las informaciones y convocatorias relacionadas con nuestro movimiento y su redacción se atendrá a los siguientes criterios:

-En las convocatorias se indicará siempre quienes son los convocantes.

-Serán objeto de difusión:

- Documentos formales
- Órdenes del día
- Actas
- Documentos de consensos
- Documentos de trabajo y de posicionamiento asambleario
- Convocatorias de asambleas
- Informaciones de actos represivos contra personas o colectivos pertenecientes al 15M